



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°010-2025-GRU-GGR

Pucallpa, 21 de enero de 2025

VISTO: El INFORME N°228-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 21 de enero del 2025 y el INFORME N°037-2025-GRU-GGR-GRPP, de fecha 21 de enero 2025, que solicitan autorización a la Gerencia General Regional para realizar la Modificación Presupuestaria Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2025;

CONSIDERANDO:

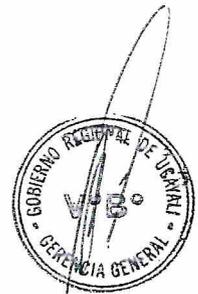
Que, mediante Decreto Legislativo N°1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Ley N°32185 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0428-2024-GRU-GR, de fecha 30 de diciembre de 2024, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de **S/ 1,623'487,761.00** (UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Presupuesto Público, en concordancia con el Artículo 26°, literal a) de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";



📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú ☎️ (061)-58 6120
📍 Av. Arequipa 810 - Lima ☎️ (01)-42 46320 🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2025-GRU-GR, de fecha 08 de enero del 2025 se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2025 (...);

Que, mediante INFORME N° 228-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 21 de enero del 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto, concluye que es pertinente emitir opinión favorable para el reordenamiento de los recursos vinculados al Programa Presupuestal orientado a Resultados para el Desarrollo Infantil Temprano (DIT), por lo que solicita a la Gerencia General Regional autorización para la aprobación de la propuesta de tipo 004, por el monto de S/ 348,507 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS;

Que, mediante INFORME N°037-2025-GRU-GGR-GRPP, de fecha 21 de enero del 2025, la Gerencia Regional de Planeamiento en atención al requerimiento de la Sub Gerencia de Presupuesto solicita a la Gerencia General Regional autorización para atender modificación Tipo 004, por la suma de S/ 348,507 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS, para el reordenamiento de los recursos vinculados al Programa Presupuestal orientado a Resultados para el Desarrollo Infantil Temprano (DIT);

Que, mediante proveído de fecha 21 de enero de 2025, consignado en el Registro 17433332, la Gerencia General Regional, en merito al INFORME N°032-2025-GRU-GRPP, de fecha 21 de enero de 2025, autoriza aprobar la Modificación Presupuestal Tipo 004, por el monto de S/ 348,507 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento RECURSOS ORDINARIOS para el reordenamiento de los recursos vinculados al Programa Presupuestal orientado a Resultados para el Desarrollo Infantil Temprano (DIT);

Que, en efecto, es necesario realizar una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático en el presupuesto del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, por el monto S/ 348,507 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2025-GRU-GR; y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

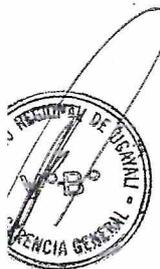
SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar una modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú ☎️ (061)-58 6120
📍 Av. Arequipa 810 - Lima ☎️ (01)-42 46320 🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION CORONEL PORTILLO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
PRODUCTO/PROYECTO : 3000892 NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 HASTA 36 MESES QUE REQUIEREN DE CUIDADO EXTRA FAMILIAR POR AUSENCIA DE UN ADULTO COMPETENTE PARA SU ATENCION EN EL AMBITO DEL HOGAR RECIBEN SERVICIOS DE CUIDADO Y ATENCION INTEGRAL
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5004345 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE En soles
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES S/ 339,180.00
S/ 339,180.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 339,180.00

UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACION PADRE ABAD
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
PRODUCTO/PROYECTO : 3000892 NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 HASTA 36 MESES QUE REQUIEREN DE CUIDADO EXTRA FAMILIAR POR AUSENCIA DE UN ADULTO COMPETENTE PARA SU ATENCION EN EL AMBITO DEL HOGAR RECIBEN SERVICIOS DE CUIDADO Y ATENCION INTEGRAL
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5004345 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE En soles
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES S/ 9,327.00
S/ 9,327.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 9,327.00

TOTAL PLIEGO S/ 348,507.00





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

A LA

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION ATALAYA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO
INFANTIL TEMPRANO
PRODUCTO/PROYECTO : 3000892 NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 HASTA 36 MESES QUE
REQUIEREN DE CUIDADO EXTRA FAMILIAR POR AUSENCIA DE
UN ADULTO COMPETENTE PARA SU ATENCION EN EL AMBITO
DEL HOGAR RECIBEN SERVICIOS DE CUIDADO Y ATENCION
INTEGRAL
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5004345 ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

En soles

S/ 348,507.00

S/ 348,507.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 348,507.00

TOTAL PLIEGO S/ 348,507.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSÉ LUIS NELA GUERRA
Gerente General Regional



Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000003

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 EJECUTORA : 303 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO [001508]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/01/2025

DOCUMENTO : 131 / R.G.G.R.N.010-2025

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 16/01/2025

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL EN EL MARCO DEL NUMERAL 32.2 ARTICULO 32 DE LA LEY N° 32185, MEMORANDO MULTIPLE N° 014-2025-GRU-GGR-GRPP

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP
1001						339,180	0
						339,180	0
3000892						339,180	0
						339,180	0
00						339,180	0
						339,180	0
5	2.1						
TOTAL						339,180	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000005

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 EJECUTORA : 304 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PADRE ABAD [001509]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/01/2025

DOCUMENTO : 131 / R.G.G.R.N.010-2025

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 16/01/2025

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MEMORANDO MULTIPLE N° 014-2025-GRU-GRU-GRPP MODIFICACION TIPO 004 PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL FINANCIAMIENTO DEL PPR 1001

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
1001						9,327	0	
	3000892					9,327	0	
		5004345				9,327	0	
	00					9,327	0	
						9,327	0	
		5	2.1					
TOTAL						9,327	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000003

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 EJECUTORA : 302 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION ATALAYA [001507]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/01/2025

DOCUMENTO : 131 / R.G.G.R.N.010-2025

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 16/01/2025

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : ENEL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 32.2 ARTICULO 32° DE LA LEY DE PRESUPUESTO 2025 Y EL MEMORANDO MULTIMEMORANDO MULTIPLE N° 014-2
 025-GRU-GGR-GRPP

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
1001						0	348,507	
	3000892					0	348,507	
		5004345				0	348,507	
	00					0	348,507	
			5	2.1		0	348,507	
TOTAL						0	348,507	



